



# DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 0211-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM.

Aguaytía, 10 de Mayo del 2024.

### VISTO:

INFORME LEGAL N°0119-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, INFORME N° 00314-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM, INFORME N°0130-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM/U.LOG y CARTA N°0101-2024-GOREU-DIRESA-RIS4/US/SYCC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud Ley N° 26842, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que el interés de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del estado, regularla y promoverla, siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera que sea la persona o institución que los provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, establece el Plan Anual de Contrataciones, inc. 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad".

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece el Plan Anual de Contrataciones, inc. 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante CARTA N° 0101-2024-GRU-DIRESA-RIS4/US/SYCC, de fecha 16 de abril del 2024, la Obst. Sherley Cardenas Chahua, Coordinadora de la Unidad de Seguros, se dirige ante el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la adquisición de combustible (PETROLEO DIESEL B5), para ser utilizado en las diferentes actividades de la Unidad de Seguros, en beneficio de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). Realizando la asignación de la fuente de financiamiento y especifica a emplearse:





# DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

F.F.	R.J.	Nº DE TRANSFERENCIA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	META PTAL	ESPECIFICA
DyT "TRANSFERENCIAS"	R.J. Nº 0010- 2024/SIS	2024-000040	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	011	23.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PETROLEO B5
			0331977 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	0331977 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	141	23.13.11 COMBUSTIBLE Y CARBURANTE PETROLEO B5

Así mismo se indica que la asignación presupuestal detallada en el cuadro, se afectará al total del presupuesto asignado en la R.J Nº 0010-2024-SIS/J.

Que, mediante **INFORME Nº 0130-2024-GRU-DIRESA-RIS-4A-DE/ADM/U.LOG**, de fecha 08 de mayo del 2024, el C.P.C Francisco Saboya Andrade, Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad, se dirige al Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, solicitando la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al año fiscal 2024, debiéndose **Incluir** lo siguiente:



Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR O ADQUIRIR	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	FTE. / FTO.	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
01	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5) PARA EL TRASLADO DE PACIENTES POR EMERGENCIA A ESTABLECIMIENTOS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA A LOS PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DyT	49,925.92	MAYO

Que, mediante **INFORME Nº 0314-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 08 de mayo del 2024, el Ing. Manuel Angel Tang Rojas, Director Administrativo de esta entidad, se dirige a la C.D Julia Marcela Hilario Tenorio, Directora Ejecutiva de esta entidad, recomendando elevar dicho expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para la respectiva **OPINION LEGAL** a fin de continuar con los trámites correspondiente, seguido a emitir la aprobación correspondiente del Acto Resolutivo, para dar cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

Que, mediante **PROVEÍDO S/N**, de fecha 08 de mayo del 2024, la C.D Julia Marcela Hilario Tenorio, Directora Ejecutiva de esta entidad, solicita al Director de Asesoría Jurídica de esta entidad, Abg. Marco Antonio Cárdenas Montalvan, emitir Opinión Legal respecto a la solicitud Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Que, mediante **INFORME LEGAL Nº0119-2024-GRU-DIRESA-RIS-4-A-DE/DAJ**, de fecha 10 de Febrero del presente año, el Director de Asesoría Legal emite su opinión legal sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, de la Red Integrada de Salud 4 – Aguaytía.



# DIRECCION REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, con **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 0048-2024-GRU-DIRESA-RIS4A-DE/ADM**, de fecha 06 de Febrero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Red Integrada de Salud 4 Aguaytía, para el Año Fiscal 2024;

De conformidad a las Normas Generales de Tesorería y en uso de las Facultades, conferida por la Ley N° 27867 Ley Organiza de Gobiernos Regionales Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0223-2023-GRU-DIRESA-RIS4-A/DE, de fecha 13 de julio del 2023; que faculta al Director de Administración a emitir resoluciones; ratificado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0027-2024-GRU-DIRESA-RIS4-A/DE, de fecha 23 de febrero del 2024.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), año fiscal 2024, de la Red Integrada de Salud 4 – Aguaytia (RIS 4 AGUAYTIA), debiendose INCLUIR la informacion que se detalla a continuacion:

Nº	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL	FUENTE FTQ.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	Adquisicion de Combustible (DIESEL B5) para el traslado de pacientes por emergencia a establecimientos de mayor capacidad resolutiva a los pacientes afiliados al seguro integral de salud (SIS).	BIEN	S/. 49,925.92	D Y T	Subasta Inversa Electronica	Mayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –DECLARAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene la Resolución Administrativa N° 0048-2024-GRU-DIRESA-RIS 4-A-DE, de fecha 06 de Febrero del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DISPONER a la Unidad de Logística, **publique la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, de conformidad al artículo 7.5.4. de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR, a la secretaria de la Dirección de Administración de la Red Integrada de Salud 4- Aguaytía, o la que haga sus veces cumpla con notificar el presente acto administrativo a las partes interesadas, para su cumplimiento y ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
RED INTEGRADA DE SALUD 4 - AGUAYTIA

ING. MANUEL ANGEL TANG ROJAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO RIS 4 Aguaytía

DAMATR  
Sec. dlge  
C.e.  
Archivo  
File  
DAJ  
PPTO  
LOG  
SIS  
ARCHIVO